

IDDOC 418063
23 JUL 2015

Nº 11111 San Pedro de la Paz,
VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud presentada por: **MARIA ANGELICA MEDINA ORMEÑO**, según ingreso Nº 187 de fecha 27/04/2015, las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales Nº 01 y Nº 03 del 24.12.1996; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente en sus Artículos 23, 24, 26 y 29; Certificado de Destino Nº 46 de fecha 18/02/2015, de la DOM de San Pedro de la Paz; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1422, del 15/10/2010; y de conformidad además, con las facultades conferidas en los Artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Otórgase **Patente COMERCIAL Rol 2-3622** a: **MARIA ANGELICA MEDINA ORMEÑO**, Rut **[REDACTED]**, en el rubro o giro de: **ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS Y COMIDA AL PASO** el que se ejercerá en el domicilio ubicado en **ÑUBLE Nº 900, sector CARD. RAUL SILVA H.** de esta comuna 18536-0001 .
2. Realízase dicho funcionamiento efectivo a contar de la fecha 27/04/2015, correspondiente al semestre Primero de 2015.
3. Fijase un plazo de 10 días, a contar de esta fecha, para que el interesado concurra a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales a fin de retirar su Nº de giro y pagar en Tesorería Municipal la patente respectiva. En caso contrario, se suspenderá la presente autorización, lo que será informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Establécese que en caso de no dar estricto cumplimiento a las normas legales vigentes, o ante cualquier proyecto, decreto u Ordenanza que afecte la instalación o funcionamiento del local, la municipalidad se reserva el derecho a suspender dicha autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELLY MONSALVE ACUÑA
Directora de Adm. y Finanzas
Por Orden del Sr. Alcalde



RENZO RIFFO ILLIO
Secretario Municipal

MCV/JCH/emc

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)